Diario Constitucional,

POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA

del domingo 18 *de Febrero de* 1821.

S. Simeon obispo.

NOTICIAS NACIONALES.

Mas de una vez hemos pensado en tomar la pluma, para hablar en favor de los seres mas recomendables del estado, y dignos de la atencion del Gobierno, y de todos los ciudadanos sensibles y cristianos; de estos séres á cuyo favor la Constitucion nos enpeña mas particularmente á que seamos *justos y benéficos*. Tales son los niños recien-nacidos que se envian á las inclusas, los desamparados, los enfermos, los ancianos pobres y desvalidos, y aquellas desgraciadas mugeres, que víctimas del desarreglo de sus pasiones y de las artes de la seduccion, se ven en una posicion delicada, crítica y espuesta á riesgos de la mayor consideracion; tales son en fin todos aquellos ciudadanos, que no pudiendo existir por sus propios recursos, imploran la caridad de sus semejantes, y la proteccion de leyes benéficas y caritativas.

Dijimos que algunas veces habiamos pensado en tomar la pluma para tratar de este punto tan importante: ¿y por qué hasta hoy hemos guardado un profundo silencio? ¿Nos ha sido por desgracia, indiferente el lamento del huérfano, el lloro del párbulo, los ayes melancolicos de la intemperancia avergonzada, el gemido del ansiano, las quejas dolorosas de los enfermos, y aun los importunos clamores del mendigo? No en verdad: esperabamos ocasion oportuna para levantar la voz en favor de la humanidad afligida, ó por su desamparo, ó por su crítica situacion, ó por sus dolencias, pidiendo lo que nos pareciera mas util y saludable á su amparo, proteccion y remedio. Queriamos hablar empezando por anunciar á los españoles que se trataba ya por el Gobierno y por la nacion misma de ocurrir al remedio de los desgraciados, queriamos no presentar á nuestros lectores palabras, y lindas teorias, sino hechos y anuncios positivos del próximo remedio. Sin duda está ya cercano, pues tenemos entendido que la comision de beneficencia, compuesta de Sres. diputados nombrados por el mismo Congreso nacional, y la establecida con el mismo objeto por el Rey, se han reunido formando una sola, y consagra sus luces, sus experiencias y sus trabajos en bien de los menesterosos.

Nos complacemos en anunciar á la nacion entera las tareas de esta benéfica comision, dirijida á fines tan nobles: sabemos que los individuos que la componen, sobre su decidido patriótismo, estan adornados de virtudes, de sabiduría y de eperiencia, y mas que todo, penetrados de los mas ardientes deseos por el alivio de la humanidad menesterosa. Nuestras esperanzas deben ser tan grandes y fundadas, como son, urgentes y perentorias las necesidades que se trata de aliviar, y los abusos que deben corregirse; efecto necesario de los tiempos, de las calamidades que han afligido á nuestra patria, del poco ilustrado celo de muchos fundadores de establecimientos de Beneficencia, de su viciosa administracion, y si se quiere, de males inherentes á su propia naturaleza. Ahora se trata de ocurrir al remedio de todo, y aunque no aparezca una obra perfecta en todas sus partes, por lo menos se corregirán defectos que agravando los males, en el acto de querer remediarlos, no son compatibles con la ilustracion del siglo, aleccionado por una triste experiencia, y contra los que gritan la caridad evangélica y la humanidad afligida: gritos á los que ha prestado su benévolo oido nuestra cara patria, que apresurada y ansiosa trata de remediar á sus hijos, para

pagarles los sacrificios que por ella han hecho de sus fortunas, de su salud, y de su sangre. Esto supuesto, nos creemos obligados desde hoy á publicar cuanto el intento nos parezca oportuno, para que sirva de esperanza consoladora á muchos, y excite el celo de no muy pocos españoles ilustrados, que podrán muy bien comunicar sus luces, y el fruto de su experiencia y observaciones, á la comision de Beneficencia, ya sea directamente, ya por medio de nuestro periódico, en el que publicaremos con gusto cuando pueda contribuir al logro de tan noble objeto. La comision por amor al órden, á la claridad y al acierto en la empresa, ha clasificado sus trabajos, dividiendo la materia que abraza el significado de beneficencia en general en cuantos ramos y artículos ha creido debe dividirse: asi es que se ocupa en el auxilio del hombre desde antes que nazca, preparándole casas de maternidad, é inclusas y asilos para niños desamparados, y hospicios y casas de amparo para los ancianos y pobres imposibilitados, y hospitales permanentes para pobres enfermos, casas saludables para convalecientes, para locos, contagiados, &c. &c. Poniendo toda su atencion en el buen régimen y gobierno, en establecer la enfermería domiciliaria y los socorros discretos á los pobres menestrales cuando les falte ocupacion evitando en lo posible la importunidad, el favor parcial, la sorpresa y falsa pobresa que tanto ha perjudicado hasta hoy á los verdaderos pobres, que confiados por la necesidad y la modestia, huian de la vista de las personas caritativas, como asombrados de los vagos mendigos que inundan las calles de nuestras capitales y poblaciones en descrédito de nuestra opinion nacional, de la saludable y paternal vigilancia del Gobierno, y aun contra el espíritu y tenor de la Constitucion que nos rige.

(Universal.)

Játiva 3 de Enero.

La milicia nacional local de esta ciudad ha dado su primera retreta el primer dia de este año. Dia que recuerda la incomparable gloria y la virtud sublime con que en el prodigioso año de 1820 se levantaron los antiguos pendones de Aragon y Castilla con nuevo é inmarcesible esplendor, con aclamacion de las naciones todas, y con asombro y espanto de los ministerios despóticos. ¿Cómo pudiera esta fiel Milicia mostrarse insensible á unos recuerdos tan tiernos y deliciosos para los amantes de la libertad, de esta dulce libertad que la Milicia setabense sabrá sostener con toda la sangre de sus venas? Esta ha sido su pública manifestacion en la hermosa noche del dia 1.º de este mes, en que sus calles desde las 8 hasta las 11 no cesaron de repetir á par de los bélicos instrumentos y de los himnos patrioticos exaltados ecos de bendiciones á los inmortales libertadores de la Patria, á la idolatrada constitucion, á las virtudes del Gobierno, á la sabiduría del Soberano Congreso, á la union de la Milicia con la tropa permanente y con todos los buenos, mezclándose estas afectosas expresiones con los gritos de odio eterno al desolador despotismo y á sus serviles satélites. Entusiasmo que, inflamándose con una energía hasta hoy no explicada en este pueblo, le asegura dias venturosos. El piquete que custodiaba la retreta brillaba, no solo por sus uniformes y actitud militar, sino tambien por los patrióticos sentimientos de los individuos que lo formaban, de los cuales algunos, siendo oficiales, sirvieron voluntariamente como simples soldados en este desahogo de patriotismo. La bella armonía que reinó en medio de estas fervientes demostraciones populares, es una prueba incontestable de que los verdaderos amantes de la libertad civil son los amantes verdaderos del órden.

NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Sr. Silvanio muy Sr. mio: creo que no quedará satisfecho el autor de los artículos comunicados insertos en el diario de Palma de 13 y 17 de los corrientes si no se le enseñan con el dedo las groseras equivocaciones que padeció D. Antonio de Furió en sus *Memorias para servir á*...... aunque son tan de bulto, que bien puede verlas cualquiera que tiene vista. Léase la página 7, donde entra en materia, despues de la altisonante *Prefacion*, y se discurrirá de la grandeza del leon por la pintura de una sola uña. *En la línea* 1 llama Disertacion, á lo que apenas llega á Epitome, ó breve noticia de la historia de Mallorca. *Lín.* 7. Si el muchacho de 21 años hubiese estudiado geografía, uno de los dos ojos de la historia, sabria que los mas clásicos autores dieron al mediterráneo distintas denominaciones segun las costas que baña, como mar Iberico, Galico, Balearico; pero

nunca jamas dijeron *mediterráneo de España*, como si hubiese otro en Francia, y otro en Berberia. *Lin.* 14. D. Buenaventura Serra no era Cronista cuando escribió las *Glorias de Mallorca*, ni siguió á sus antecesores sobre la venida de Tubal á esta Isla, pues D. Juan Dameto la colocó entre las fábulas. *Lín. última.* No Sabemos quien fuese el Jaston que menciona D. Antonio, aunque bien se conoce que quizó decir Jason, famoso gefe de los Argonautas. Aquí podia haber lucido una disertacion, impugnando á Masdeu, que todo lo tiene por patraña. *Pág.* 8 *lín.* 3 *y* 6. Parece que hace de Murviedro y Sagunto dos ciudades, no siendo mas que una, tan célebre en la antigüedad bajo este último nombre. *Lín.* 24. Es graciosa la cita del libro el Estrabon (no Estravon) *De natura Deorum*, desconocido hasta ahora, á no ser que se haya encontrado recientemente en las excavaciones de Palmira, ó del Herculano. *Lín.* 26. Llama á Pluton Dios de las riquezas; confundiéndole con Pluto, bien demarcados en la Mitologia. Pluton, hijo de Saturno y de Rhea, era el Dios del infierno, y Pluto, hijo de Ceres, y Jasion lo era de los tesoros. La autoridad latina que sigue, llena de yerros de imprenta, no se halla en Estrabon, en el lugar citado, ni creo que en otra parte. Lo demas sigue del mismo modo, sin constar de fe de erratas, cuyo hueco tal vez se suplirá si no falta tiempo y paciencia. Queda de V. S. S. S.

D. Roque.

Apéndice único.

Si mal no me acuerdo, en una de las cosas en que el autor de las *Memorias* ofreció mayor esmero fue en los Epitafios, para lo cual, bajó vivo á los sepulcros por no fiarse de ojos agenos. Pues véase la fidelidad con que copió el de la Reyna de Mallorca, y el de los Pisanos enterrados en Marcella, ambos estampados con letra de molde en el Breviario histórico de Berti, traducido al castellano, y en la historia de Mallorca de D. Juan Dameto. En el 4º verso del primer Epitafio, en lugar de *potita* escribió *posita*, y en el último omite *pia*, haciendo cojo el pentametro. En el 2º verso del segundo Epitafio en lugar de *post*, dice *bis*, error que atrasa un siglo la conquista de los Pisanos. En el 5.º verso pone *mane*, en lugar de *Marte*. En el 6º *tubæ*, en lugar de *turbæ*. En el 7.º *reddidit*, por *redit*. En el 10 *clacce*, en lugar de *classe*, y *quuerunt*, en lugar de *querunt*, sin contar otras menudencias. ¡Todos serán yerros de Imprenta!

El Sr. Capitan de este Puerto en esta fecha ha pasado al Consulado Nacional el oficio que á continuacion se inserta, y que el mismo cuerpo ha dispuesto publicar para noticia del Comercio de esta Isla.

„El Excmo. Sr. Capitan General del Departamento de Cartagena me dice con fecha 3 del actual lo que sigue.=Habiendome participado en oficio de 31 del mes último el capitan del puerto de Alicante, que el que lo es de Altea le habia oficiado con fecha de 29 del mismo manifestándole se habia presentado sobre aquellas aguas, un bergantin-goleta tirado y raso, pintado de negro, con el braupes elevado, y los palos muy inclinados á popa, haciendo maniobras que demostraban ser uno de los buques insurgentes que hostilizan el comercio por estos mares, lo digo á Vmd. para que lo haga saber á los capitanes y patrones, de buques mercantes, para su precaucion y gobierno, y tambien para que circulándolo á los capitanes de puerto de esa Provincia, lo avisen en sus respectivos fondeaderos, á las embarcaciones que arriben á ellos con el mismo objeto.” *Palma 17 de Febrero de 1821.=Por disposicion del Consulado Nacional.*=José María Serrá, Secretario.

El que quiera comprar unos entresuelos sitos en la Calatrava, calle de la *volta den Maye*, bajo la casa de Mateo Ros núm. 15, acudirá al Dr. Lorenzo Mulet, Presbitero y beneficiado en Sta. Eulalia, y dará razon.

El que necesite una ama de leche que hace seis dias le murió una niña de edad de cuatro meses, acuda en esta imprenta donde le darán razon.

Ayer no fondeó embarcacion alguna.

NOTA DE LOS PRECIOS CORRIENTES POR MAYOR DE LOS ARTÍCULOS DE MAS CONSUMO EN ESTA PLAZA, DEL SÁBADO 17 DE FEBRERO DE 1821.

GRANOS Y LEGUMBRES DEL PAIS.

Pesetas la cuartera.

XEXA.	21 á $21\frac{1}{2}$
TRIGO gordo.	20 à 21
Menudo.	18 à 19
CEBADA	7 à
AVENA.	$4\frac{1}{2}$ à
HABAS grandes.	13 á
Pequeñas.	12 á $12\frac{1}{2}$
HABICHUELAS	26 á 28
GARBANZOS	23 á 24

GRANOS Y LEGUMBRES NAVEGADOS.

TRIGO FUERTE del Mar negro.	21 à
Alejandría (dicho terrós).	à
CEBADA.	à
HABAS grandes.	à
Pequeñas.	à
HABONES.	à
HABICHUELAS.	à
GARBANZOS	á

FRUTOS COLONIALES.

Duros el quintal.

AZUCAR de la Habana $\frac{3}{5}$ blanco y $\frac{2}{5}$ quebrado.	10 à $10\frac{1}{2}$
Blanco.	11 à $11\frac{1}{2}$
Quebrado.	8 à $8\frac{1}{2}$
CAFÉ.	35 à 36
CEBO de Buenos Aires.	à
CUEROS al pelo de idem.	à

Sueldos la libra.

CACAO de Caracas.	13 á 14
Guayaquil.	6 á $6\frac{1}{2}$
AÑIL sobresaliente.	á
Corte.	31 á 33

Pesetas el quintal.

PALO campeche.	9 à 10
Brasilete de Santa Márta.	30 à 32

VARIOS GÉNEROS Y EFECTOS.

Libras el quintal.

ALGODON de Levante.	45 á
De Iviza.	43 á
De Idem con pepita.	$14\frac{1}{2}$ á 15
ALUMBRE de Aragon.	7 à $7\frac{1}{2}$
ACERO de Trieste.	15 à 16
ARROZ de Valencia.	7 à
De Cullera.	7 à $7\frac{1}{4}$
De Lombardía	$5\frac{1}{2}$ à
ALMENDRON.	$9\frac{1}{4}$ à $9\frac{1}{2}$

Libras la cuartera.

ALMENDRAS.	$2\frac{1}{2}$ à $2\frac{3}{4}$

Sueldos el quintal.

ALGARROBAS.	14 à 15

Duros el saco.

AVELLANAS	á

Sueldos la libra.

ANIS de Alicante.	3 à $3\frac{1}{2}$
AGALLAS de Alepo negras.	18 á
AGUA FUERTE superior.	20 á
ACEITE de almendras dulces.	$5\frac{1}{2}$ à 6
De vitriolo francés.	5 á

Pesetas la libra.

AZAFRAN de Valencia.	40 à 42
Del pais.	36 á

Sueldos el cuartan.

ACEITE de comer superior, añejo.	á
Nuevo.	$19\frac{1}{2}$ á 21

Duros la cuarterola.

ACEITUNAS verdes saladas.	á
ALCAPARRAS asurtidas de fino, refino y quinta esencia.	$13\frac{1}{2}$ á 14

Libras el cuartin.

AGUARDIENTE prueba de Holanda.	$3\frac{1}{4}$ á $3\frac{1}{2}$
Anizado doble.	$3\frac{3}{4}$ á $4\frac{1}{4}$
Prueba de aceite.	$4\frac{3}{4}$ á 5

Pesetas el quintal.

BARRILLA de Alicante.	á
Sosa de idem.	á

Pesetas la libra.

CANELA de Holanda.	$14\frac{1}{2}$ á
De la China.	4 á $4\frac{1}{2}$
Clavillos.	5 á $5\frac{1}{2}$

Libras el quintal.

CAÑAMO del pais.	12 á 16
Estrangero.	á
CERA blanca.	95 á 96
Amarilla.	75 á 78
ESTAÑO de Francia.	45 á
GOMA del pais.	15 á
HIERRO plancha de Suecia	9 á
Vergallina inglesa	$9\frac{1}{2}$ á
JABON duro del pais.	15 á
Flojo de idem.	8 á $8\frac{1}{2}$
LANA sucia.	14 á 15
LINO monaguí.	52 á 60
PIMIENTA negra.	$31\frac{1}{2}$ á 32
De Tabasco.	$22\frac{1}{2}$ á 23

Pesetas la resma.

PAPEL florete.	13 á 14
Medio florete.	11 á $11\frac{1}{2}$
Ordinario.	6 á 8

Libras el quintal.

QUESO del pais.	$7\frac{1}{2}$ á 8

Pesetas la libra.

SEDA en rama del pais.	12 á 13

Pesetas el quintal.

SUMAQUE de Sicilia.	20 á 23
VITRIOLO verde de Inglaterra.	$13\frac{1}{2}$ á 14
De Francia.	á

Sueldos el cuartin.

VINO tinto de Binisalem, nuevo.	22 á
Alvaflor.	60 á 65
Moscatel	100 á 105

EN LA IMPRENTA DE FELIPE GUASP.